

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 6585

### AYUNTAMIENTO DE VILLALENGUA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación presupuestaria núm. 5 del presupuesto de este Ayuntamiento de 2022 en sesión de 12 de agosto de 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública iniciado tras la publicación de la exposición pública en el BOPZ núm. 191, de 22 de agosto de 2022, y de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ALTAS

##### *Estado de gastos*

	<u>Importe en euros</u>
Capítulo II	12.000,00
Capítulo VI	5.000,00

##### *Estado de ingresos*

	<u>Importe en euros</u>
Capítulo VIII	17.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villalengua, a 15 de septiembre de 2022. — La alcaldesa-presidenta, Ana Isabel Villar Lechón.